

Quito, 2 de octubre de 2020

Señores

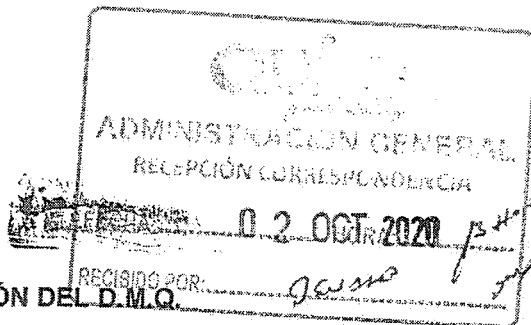
MSc. Freddy Erazo  
ADMINISTRADOR GENERAL

Concejal Orlando Núñez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL D.M.Q.

Dra. María Inés Hidalgo  
DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Juan Carlos Boada  
SECRETARIO DE LA SERD

Dr. Benjamín Quijano  
RECTOR DE LA UEM SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



Presente

De mi consideración:

Quien suscribe la presente se permite comunicar a su autoridad que he recibido la Acción de Personal N° 0000009236, que rige a partir del 01 de octubre de 2020, con la cual se ejecuta el traspaso administrativo presupuestario de mis funciones como docente titular de la materia de Física de la UEM Sebastián de Benalcázar a la UEM Bicentenario que está ubicada en la Avenida Maldonado y calle Beaterio Parroquia Guamaní.

He procedido a dar cumplimiento a la disposición unilateral de autoridad superior, misma que ha sido tomada sin ningún respaldo técnico ni legal toda vez que, al inicio del año escolar 2020-2021 en el primer distributivo de la UEM Sebastián de Benalcázar, yo constaba con carga horaria completa como profesor de la materia de Física en los siguientes cursos 2do y 3ro Bachillerato Internacional y 3ro B.G.U.

Debo dejar constancia de mi malestar y desacuerdo con la forma como he sido tratado, se ha vulnerado mis derechos constitucionales y se continúa haciéndolo al haberme ubicado en la U.E.M Bicentenario localizada en la Avenida Maldonado y calle Beaterio Parroquia Guamaní, totalmente distante del lugar donde resido Avenida Mañosca OE7-102 y Francisco Cruz Miranda, esta información consta en mi carpeta individual de Talento Humano de la SERD.

Me mantengo a la espera de ser notificado/a con fecha y hora, en que debo entregar los bienes a mi cargo a la instancia respectiva de la U.E.M. Sebastián de Benalcázar, y retirar mis pertenencias que se mantienen en mi lugar de trabajo.

Atentamente,

Franklin Reinosa  
CI: 1709175564  
Correo : freinosoc@yahoo.es  
Cel : 0985276297

Franklin Enrique Reinosa Cabaseango

Avenida Mañosca OE7-102 y Francisco Cruz Miranda.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170917556-4

APellidos y Nombres  
**REINOSO CABASCANGO  
FRANKLIN ENRIQUE**

Lugar de nacimiento  
**PICHINCHA  
PEDRO MONCAYO  
TABACUNDO**

Fecha de nacimiento: **1960-09-05**  
Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
Sexo: **M**  
Estado Civil: **SOLTERO**



INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION Y OCUPACION: **LIC. CC. EDUCACION** V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: **REINOSO VICENTE ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre: **CABASCANGO ZOILA BEATRIZ**

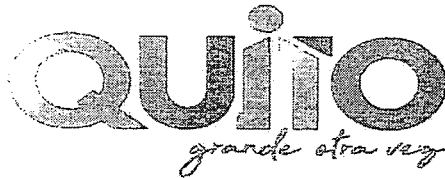
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO  
2013-03-07**

Fecha de Expiración: **2023-03-07**

*[Signature]* *[Signature]*

091157283





**ACCIÓN DE PERSONAL**

No. 000009236

**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

DECRETO	ACUERDO	RESOLUCIÓNX	OFICIO	SOLICITUD	CIRCULAR	COOTAD
NO.: A-008		FECHA: 29/05/2019				

**REINOSO CABASCANGO FRANKLIN ENRIQUE**

APELLIDOS NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía	Rige a partir de:	Hasta:
1709175564	01/10/2020	

**EXPLICACIÓN:**

LEGALIZAR EL TRASPASO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO A LA DEPENDENCIA QUE CONSTA EN LA SITUACIÓN PROPUESTA DE LA PRESENTE ACCIÓN DE PERSONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO AL ART. 37 DE LA LOSEP; ART.69 DE SU REGLAMENTO GENERAL, Y ART. 353 DEL REGLAMENTO DE LA LOEI; REF. OF. Nro. GADDMQ-SERD-2020-00767-0, DEL 24-08-2020, Y MEMORANDO N° GADDMQ-SERD-2020-00885-M, DEL 17-09-2020, SUSCRITOS POR EL LCDO. JUAN CARLOS BOADA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE (E).

TIPO MOVIMIENTO: TRASPASO A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA

SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA	
REGIMEN LABORAL:	LOEI / NOMBRAMIENTO	REGIMEN LABORAL:	LOEI / NOMBRAMIENTO
UBICACIÓN:	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / COLEGIOS / COLEGIO SEBASTIAN BENALCAZAR / AREA ACADÉMICA /	UBICACIÓN:	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / UNIDADES EDUCATIVAS / UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO /
PUESTO:	DOCENTE D / n	PUESTO:	DOCENTE D / n
LUGAR DE TRABAJO:	PICHINCHA/ QUITO	LUGAR DE TRABAJO:	QUITO
REMUNERACIÓN MENSUAL:	1.200.00	REMUNERACIÓN MENSUAL:	1.200.00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	1523	PARTIDA PRESUPUESTARIA:	1523

**ACTA FINAL DEL CONCURSO**

No.:

**PROCESO DE RECURSOS HUMANOS**

f.

Dra. Maria Inés Hidalgo  
DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Mgs. Freddy Erazo Costa  
ADMINISTRADOR GENERAL

**RECURSOS HUMANOS**

No.:

**REGISTRO Y CONTROL**

f.

RESPONSABLE DE REGISTRO

Elaborado por: PINTA ORDOÑEZ ANDREA LILIANA

Revisado por:

Recibido por: 02-10-2020 10#10

Me presento en Talento Humano y recibo la acción de personal sin anexos correspondientes a lo detallado en el acápite de explicación de este documento que sustentan este documento de traspaso administrativo y presupuestario que YO NUNCA SOLICITE.

Además doy constancia que curo cumplimiento a la

FRANKLIN ENRIQUE REINOSO CABASCANGO



**Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2020-1030-O**

**Quito, D.M., 08 de octubre de 2020**

**Asunto:** OF FRANKLIN REINOSO CABASCANGO 02-10-2020 ADJ 3 FOJAS. A LA ESPERA DE SER NOTIFICADO CON FECHA Y HORA EN QUE DEBO ENTREGAR LOS BIENES A MI CARGO

Señor Magíster  
Richard Benjamín Quijano Peñafiel  
**Rector UEM "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. S/N suscrito por el señor *Franklin Reinoso Cabascango*, mediante el cual solicita notificación de fecha y hora para la entrega de los bienes que estuvieron a su cargo, me permito indicar lo siguiente:

Mediante Resolución No. A 008 de 29 de mayo de 2019, artículo 12 literales a) y b), el Alcalde Metropolitano delega a las unidades desconcentradas de salud y unidades educativas: "*a) Suscribir, a nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, aquellos actos y contratos que supongan la disposición o administración de bienes cuya custodia les hubiese sido entregada; b) Las potestades públicas referentes a la administración de bienes municipales asignados a las propias unidades (...)*", entre otras delegaciones que constan en la mencionada Resolución Administrativa.

Mediante Acuerdo No. 067-CG-2018 de 30 de noviembre de 2018, publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial 388 de 14 de diciembre de 2018 y sus respectivas reformas, el Contralor General del Estado expidió el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo previsto en las Resoluciones Administrativas suscritas por el señor Alcalde Metropolitano y el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público expedido por la Contraloría General del Estado es de su competencia atender el presente requerimiento según lo establecido en la normativa legal vigente.

Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2020-1030-O

Quito, D.M., 08 de octubre de 2020

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Xavier Enrique Casares Tamayo  
**DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO (E)**

Referencias:

- GADDMQ-AG-SG-2020-0370-E

Anexos:

- FOJAS. A LA ESPERA DE SER NOTIFICADO CON FECHA Y HORA EN QUE DEBO ENTREGAR LOS BIENES.pdf

Copia:

Licenciado  
Franklin Enrique Reinoso Cabascango  
  
Gonzalo Avelino Caceres Sanchez

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Adriana Paola Rosas Lanas	ar	DMA-AL	2020-10-07	
Revisado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	XECT	DMA	2020-10-08	
Aprobado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	XECT	DMA	2020-10-08	

Quito, 2 de octubre de 2020

MSc. Freddy Erazo  
ADMINISTRADOR GENERAL

Concejal Orlando Núñez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL D.M.Q.

Dra. María Inés Hidalgo  
DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Juan Carlos Boada  
SECRETARIO DE LA SERD

Dr. Benjamín Quijano  
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



Presente

De mi consideración:

Quien suscribe la presente se permite comunicar a su autoridad que he recibido la Acción de Personal N° 0000009235, que rige a partir del 01 de octubre de 2020, con la cual se ejecuta el traspaso administrativo presupuestario de mis funciones como docente titular de la materia de Biología del Colegio Sebastián de Benalcázar al Colegio Fernández Madrid que está ubicado la Loma Grande, Rocafuerte E2-119 y Liceo.

He procedido a dar cumplimiento a la disposición unilateral de autoridad superior, misma que ha sido tomada sin ningún respaldo técnico ni legal toda vez que, al inicio del año escolar 2020-2021 en el primer distributivo de la UEM Sebastián de Benalcázar, yo constaba con carga horaria completa y me encontraba en ejercicio de mi práctica docente con los estudiantes de Bachillerato Internacional, en la materia de Biología.

Debo dejar constancia de mi malestar y desacuerdo con la forma como he sido tratada y se ha vulnerado mis derechos constitucionales.

Me mantengo a la espera de ser notificado/a con fecha y hora, en que debo entregar los bienes a mi cargo a la instancia respectiva de la UEM Sebastián de Benalcázar, y retirar mis pertenencias que se mantienen en mi lugar de trabajo.

Atentamente,

Dra. Katia Morales Cruz MSc.  
CC. 1714120886  
[katiamoralesc@yahoo.com](mailto:katiamoralesc@yahoo.com)  
Cel: 0999718266

Dirección: Conocoto N4-193







ACCIÓN DE PERSONAL

No. 0000009235

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DECRETO	ACUERDO	RESOLUCIÓN	OFICIO	SOLICITUD	CIRCULAR	COOTAD
NO.: A-008			FECHA: 29/05/2019			
MORALES CRUZ KATIA VERONICA APELLIDOS NOMBRES						
No. de Cédula de Ciudadanía		Rige a partir de:		Hasta:		
1714120886		01/10/2020				
<b>EXPLICACIÓN:</b> LEGALIZAR EL TRASPASO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO A LA DEPENDENCIA QUE CONSTA EN LA SITUACIÓN PROPUESTA DE LA PRESENTE ACCIÓN DE PERSONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO AL ART. 37 DE LA LOSEP; ART.69 DE SU REGLAMENTO GENERAL, Y ART. 353 DEL REGLAMENTO DE LA LOEI; REF. OF. Nro. GADDMQ-SERD-2020-00767-0, DEL 24-08-2020, Y MEMORANDO N° GADDMQ-SERD-2020-00885-M, DEL 17-09-2020, SUSCRITOS POR EL LCDO. JUAN CARLOS BOADA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE (E).						
TIPO MOVIMIENTO: TRASPASO A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA						
<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>				<b>SITUACIÓN PROPUESTA</b>		
REGIMEN LABORAL:	LOEI / NOMBRAMIENTO			REGIMEN LABORAL:	LOEI / NOMBRAMIENTO	
UBICACIÓN:	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / COLEGIOS / COLEGIO SEBASTIAN BENALCAZAR / AREA ACADÉMICA /			UBICACIÓN:	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / COLEGIOS / COLEGIO FERNANDEZ MADRID /	
PUESTO:	DOCENTE D (N) / DOCENTE D / **			PUESTO:	DOCENTE D (N)/DOCENTE D / **	
LUGAR DE TRABAJO:	PICHINCHA/ QUITO			LUGAR DE TRABAJO:	QUITO	
REMUNERACIÓN MENSUAL:	1,086.00			REMUNERACIÓN MENSUAL:	1,086.00	
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	8841			PARTIDA PRESUPUESTARIA:	8841	
<b>ACTA FINAL DEL CONCURSO</b>				<b>PROCESO DE RECURSOS HUMANOS</b>		
No.:				 Dra. Maria Inés Hidalgo DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS		
 Mgs. Freddy Erazo Costa ADMINISTRADOR GENERAL						
<b>RECURSOS HUMANOS</b>				<b>REGISTRO Y CONTROL</b>		
No.:				f.  RESPONSABLE DE REGISTRO		

Elaborado por: PINTA ORDOÑEZ ANDREA LILIANA *af*

Revisado por:

Recibido por:

Me presento en talento humano y recibo la acción de personal sin los anexos correspondientes a lo detallado en el acápite de "EXPLICACIÓN" de este documento que sustentan este traspaso administrativo y presupuestario que yo nunca solicité. Dejo constancia que daré cumplimiento a la

RECIBO DOCUMENTO FÍSICO  
02-051-2020



Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2020-1031-O

Quito, D.M., 08 de octubre de 2020

**Asunto:** OF DRA KATIA MORALES CRUZ 02-10-2020 OF FRANKLIN REINOSO CABASCANGO 02-10-2020 ADJ 3 FOJAS. A LA ESPERA DE SER NOTIFICADO CON FECHA Y HORA EN QUE DEBO ENTREGAR LOS BIENES A MI CARGO

Señor Magíster  
Richard Benjamín Quijano Peñafiel  
**Rector UEM "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al documento S/N suscrito por la señora Katia Morales Cruz, mediante el cual solicita notificación de fecha y hora para la entrega de los bienes que estuvieron a su cargo, me permito indicar lo siguiente:

Mediante Resolución No. A 008 de 29 de mayo de 2019, artículo 12 literales a) y b), el Alcalde Metropolitano delega a las unidades desconcentradas de salud y unidades educativas: *"a) Suscribir, a nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, aquellos actos y contratos que supongan la disposición o administración de bienes cuya custodia les hubiese sido entregada; b) Las potestades públicas referentes a la administración de bienes municipales asignados a las propias unidades (...)"*, entre otras delegaciones que constan en la mencionada Resolución Administrativa.

Mediante Acuerdo No. 067-CG-2018 de 30 de noviembre de 2018, publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial 388 de 14 de diciembre de 2018 y sus respectivas reformas, el Contralor General del Estado expidió el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo previsto en las Resoluciones Administrativas suscritas por el señor Alcalde Metropolitano y el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público expedido por la Contraloría General del Estado es de su competencia atender el presente requerimiento según lo establecido en la normativa legal vigente.

**Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2020-1031-O**

**Quito, D.M., 08 de octubre de 2020**

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Sr. Xavier Enrique Casares Tamayo  
**DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO (E)**

Referencias:

- GADDMQ-AG-SG-2020-0371-E

Anexos:

- FOJAS. A LA ESPERA DE SER NOTIFICADO CON FECHA Y HORA EN QUE DEBO ENTREGAR LOS BIENES.pdf

Copia:

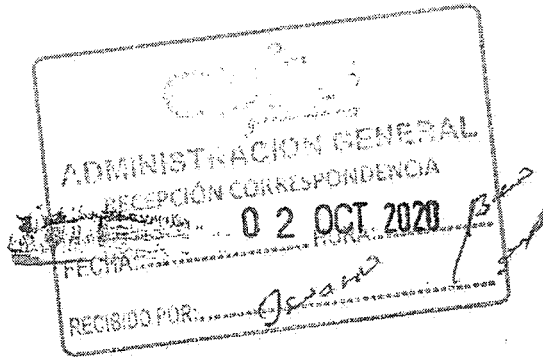
Doctora  
Katia Morales Cruz

Gonzalo Avelino Caceres Sanchez

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Adriana Paola Rosas Lanas	ar	DMA-AL	2020-10-07	
Revisado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	XECT	DMA	2020-10-08	
Aprobado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	XECT	DMA	2020-10-08	

Quito, 2 de octubre de 2020

Señores  
MSc. Freddy Erazo  
**ADMINISTRADOR GENERAL**



Concejal Orlando Núñez  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL D.M.Q.**

Dra. María Inés Hidalgo  
**DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS**

Lic. Juan Carlos Boada  
**SECRETARIO DE LA SERD**

Dr. Benjamín Quijano  
**RECTOR DE LA UEM SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR**

Presente

De mi consideración:

Quien suscribe la presente se permite comunicar a su autoridad que he recibido la Acción de Personal N° 0000009233, el 01 de octubre de 2020, con la cual se ejecuta el traspaso administrativo presupuestario de mis funciones como docente titular de la materia de Ciencias Sociales de la UEM Sebastián de Benalcázar a la UEM Antonio José de Sucre, que está ubicada en la calle Montufar N3-34 y Sucre.

He procedido a dar cumplimiento a la disposición unilateral de autoridad superior, misma que ha sido tomada sin ningún respaldo técnico ni legal toda vez que, al inicio del año escolar 2020-2021 en el primer distributivo de la UEM Sebastián de Benalcázar, yo constaba con carga horaria completa como profesor de la materia de Estudios Sociales y Filosofía en los siguientes cursos Primeros BGU y Decimos EGB.

Debo dejar constancia de mi malestar y desacuerdo con la forma como he sido tratado, se ha vulnerado mis derechos constitucionales y se continúa haciéndolo al haberme ubicado en la U.E.M Antonio José de Sucre localizada en, la calle Montufar N3-34 y Sucre (Centro histórico) totalmente distante del lugar donde resido Av. Cacha N9-186 N9F y Elías Godoy (Parroquia Calderón – vía a marianitas), esta información consta en mi carpeta individual de Talento Humano de la SERD.

Me mantengo a la espera de ser notificado/a con fecha y hora, en que debo entregar los bienes a mi cargo a la instancia respectiva de la U.E.M. Sebastián de Benalcázar, y retirar mis pertenencias que se mantienen en mi lugar de trabajo.

Atentamente,

Marco Vinicio Calderón Yáñez  
Ci. 1714993076  
0998472970

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION



171499307-6

CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CALDERON YANEZ  
MARGO VINICIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA FUSCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION: SUPERIOR ESTUDIANTE V133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CALDERON VICTOR MANUEL



APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: YANEZ ROSA ERCILIA

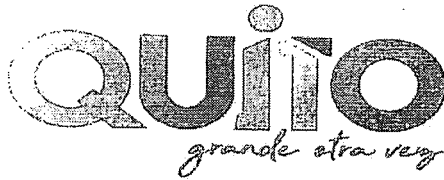
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2016-07-04

FECHA DE EXPIRACION: 2026-07-04



00018476

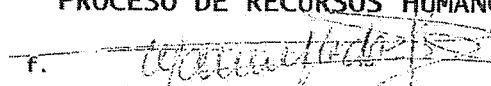
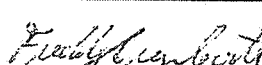




**ACCIÓN DE PERSONAL**

No. 000009233

**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

DECRETO	ACUERDO	RESOLUCIÓNX	OFICIO	SOLICITUD	CIRCULAR	COOTAD
NO.: A-008		FECHA: 29/05/2019				
<b>CALDERON YANEZ MARCO VINICIO</b>						
APELLIDOS NOMBRES						
No. de Cédula de Ciudadanía		Rige a partir de:		Hasta:		
1714993076		01/10/2020				
<b>EXPLICACIÓN:</b>						
LEGALIZAR EL TRASPASO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO A LA DEPENDENCIA QUE CONSTA EN LA SITUACIÓN PROPUESTA DE LA PRESENTE ACCIÓN DE PERSONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO AL ART. 37 DE LA LOSEP; ART.69 DE SU REGLAMENTO GENERAL, Y ART. 353 DEL REGLAMENTO DE LA LOEI; REF. OF. Nro. GADDMQ-SERD-2020-00767-0, DEL 24-08-2020, Y MEMORANDO N° GADDMQ-SERD-2020-00885-M, DEL 17-09-2020, SUSCRITOS POR EL LCDO. JUAN CARLOS BOADA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE (E).						
TIPO MOVIMIENTO: TRASPASO A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA						
<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>				<b>SITUACIÓN PROPUESTA</b>		
REGIMEN LABORAL:	LOEI / NOMBRAMIENTO			REGIMEN LABORAL:	LOEI / NOMBRAMIENTO	
UBICACIÓN:	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / COLEGIOS / UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN BENALCAZAR /			UBICACIÓN:	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / UNIDADES EDUCATIVAS / UNIDAD EDUCATIVA SUCRE /	
PUESTO:	DOCENTE C / C			PUESTO:	DOCENTE C/ C	
LUGAR DE TRABAJO:	PICHINCHA/ QUITO			LUGAR DE TRABAJO:	QUITO	
REMUNERACIÓN MENSUAL:	918.00			REMUNERACIÓN MENSUAL:	918.00	
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	5302			PARTIDA PRESUPUESTARIA:	5302	
<b>ACTA FINAL DEL CONCURSO</b>				<b>PROCESO DE RECURSOS HUMANOS</b>		
No.:				 Dra. María Inés Hidalgo DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS		
 Hcy. Freddy Erazo Costa ADMINISTRADOR GENERAL						
<b>RECURSOS HUMANOS</b>				<b>REGISTRO Y CONTROL</b>		
No.:				f.		
				RESPONSABLE DE REGISTRO		

Elaborado por: PINTA ORDOÑEZ ANDREA LILIANA *ef*

Revisado por:

Recibido por:

Me presento en talento humano y recibo la acción de personal sin anexos con respecto a lo detallado en el acápite de "Explicación" de este documento que sustentan este traspaso administrativo y presupuestario que yo no he solicitado, además dejó constancia

*Marco Vinicio Calderon*  
 02-10-2020





**Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2020-1033-O**

**Quito, D.M., 11 de octubre de 2020**

**Asunto:** OF MARCO CALDERON YANEZ 02-10-2020 ADJ 3 FOJAS.A LA ESPERA DE SER NOTIFICADO CON FECHA Y HORA EN QUE DEBO ENTREGAR LOS BIENES A MI CARGO

Señor Magíster  
Richard Benjamín Quijano Peñafiel  
**Rector UEM "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al documento S/N suscrito por el señor Marco Vinicio Calderón Yáñez, mediante el cual solicita notificación de fecha y hora para la entrega de los bienes que estuvieron a su cargo, me permito indicar lo siguiente:

Mediante Resolución No. A 008 de 29 de mayo de 2019, artículo 12 literales a) y b), el Alcalde Metropolitano delega a las unidades desconcentradas de salud y unidades educativas: "a) Suscribir, a nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, aquellos actos y contratos que supongan la disposición o administración de bienes cuya custodia les hubiese sido entregada; b) Las potestades públicas referentes a la administración de bienes municipales asignados a las propias unidades (...)", entre otras delegaciones que constan en la mencionada Resolución Administrativa.

Mediante Acuerdo No. 067-CG-2018 de 30 de noviembre de 2018, publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial 388 de 14 de diciembre de 2018 y sus respectivas reformas, el Contralor General del Estado expidió el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo previsto en las Resoluciones Administrativas suscritas por el señor Alcalde Metropolitano y el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público expedido por la Contraloría General del Estado es de su competencia atender el presente requerimiento según lo establecido en la normativa legal vigente.

Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2020-1033-O

Quito, D.M., 11 de octubre de 2020

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Xavier Enrique Casares Tamayo  
**DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO (E)**

Referencias:

- GADDMQ-AG-SG-2020-0372-E

Anexos:

- 3 FOJAS.A LA ESPERA DE SER NOTIFICADO CON FECHA Y HORA EN QUE DEBO ENTREGAR LOS BIENES.pdf

Copia:

Licenciado

Marco Vinicio Calderon Yanez

**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIAN DE BENALCÁZAR**

Gonzalo Avelino Caceres Sanchez

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Adriana Paola Rosas Lanas	ar	DMA-AL	2020-10-07	
Revisado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	XECT	DMA	2020-10-11	
Aprobado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	XECT	DMA	2020-10-11	

Quito, 2 de octubre de 2020

Señores

MSc. Freddy Erazo  
ADMINISTRADOR GENERAL

Concejal Orlando Núñez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL D.M.Q.

Dra. María Inés Hidalgo  
DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Juan Carlos Boada  
SECRETARIO DE LA SERD

Dr. Benjamín Quijano  
RECTOR DE LA UEM SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR

Presente

De mi consideración:


Quien suscribe la presente se permite comunicar a su autoridad que he recibido la Acción de Personal N° 0000009237, que rige el 01 de octubre de 2020, con la cual se ejecuta el traspaso administrativo y presupuestario de mis funciones como docente titular de la materia de Lengua y Literatura del Colegio Sebastián de Benalcázar a la U.E. Municipal San Francisco de Quito que está ubicada en la Parroquia de Guayllabamba.

He procedido a dar cumplimiento a la disposición unilateral de autoridad superior, misma que ha sido tomada sin ningún respaldo técnico ni legal toda vez que, al inicio del año escolar 2020-2021 en el primer distributivo de la UEM Sebastián de Benalcázar, yo constaba con carga horaria completa como profesora de la materia de Lengua y Literatura en los siguientes cursos: Noveno y Décimo de E.G.B.S.

Debo dejar constancia de mi malestar y desacuerdo con la forma como he sido tratada, se ha vulnerado mis derechos constitucionales y se continúa haciéndolo al haberme ubicado en la U.E. Municipal San Francisco de Quito localizada en la Parroquia de Guayllabamba, totalmente distante del lugar donde resido Parroquia de Cumbayá, el traslado al lugar designado me toma de dos horas a dos horas y treinta, en razón de que debo tomar un mínimo de tres transportes para llegar a la Institución designada. La información de donde resido consta en mi carpeta individual de Talento Humano de la SERD.

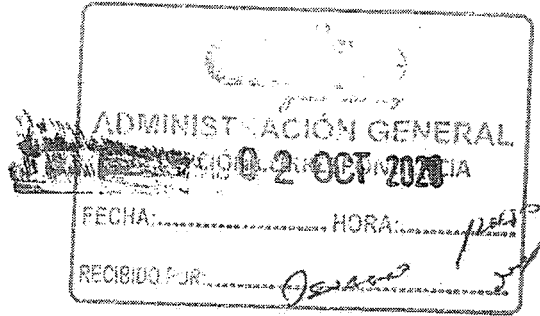
Me mantengo a la espera de ser notificado/a con fecha y hora, en que debo entregar los bienes a mi cargo a la instancia respectiva de la U.E.M. Sebastián de Benalcázar, y retirar mis pertenencias que se mantienen en mi lugar de trabajo.

Atentamente,

  
Msc. Graciela Singo  
CC. 171394548-1  
[licgracielasingo@hotmail.com](mailto:licgracielasingo@hotmail.com)  
Cel. 0995695498

Graciela de los Angeles Singo Juíña

Cumbayá - Av. dos Conquistadores - OE8 - 224




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


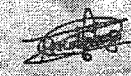
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **171394548-1**


 CIUDADANÍA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: SINGO JUINA GRACIELA DE LOS ANGELES  
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
 PICHINCHA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-10-28  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: MUJER  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 EDWIN JAVIER LAMINA LUGMAÑA



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGISTER  
 V2343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SINGO MANUEL ANTONIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JUINA ROSA MARIA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-09-21  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-09-21





DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 24 - MARZO - 2019

0040 F JUNTA No.      0040 - 327 CERTIFICADO No.      1713945481 CÉDULA No.

**SINGO JUINA GRACIELA DE LOS ANGELES**  
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: PICHINCHA  
 CANTÓN: QUITO  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 PARROQUIA: CUMBAYA  
 ZONA:

**ELECCIONES**  
 SECCIONALES Y CPCCS  
**2019**

CIUDADANA/O:  
 ESTE DOCUMENTO  
 ACREDITA QUE  
 USTED SUFRAGÓ  
 EN EL PROCESO  
 ELECTORAL 2019

  
 PRESIDENTE DE LA JRV



ACCIÓN DE PERSONAL

No. 0000009237

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DECRETO	ACUERDO	RESOLUCIÓNX	OFICIO	SOLICITUD	CIRCULAR	COOTAD
NO.: A-008			FECHA: 29/05/2019			

SINGO JUIÑA GRACIELA DE LOS ANGELES

APELLIDOS NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía	Rige a partir de:	Hasta:
1713945481	01/10/2020	

EXPLICACIÓN:

LEGALIZAR EL TRASPASO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO A LA DEPENDENCIA QUE CONSTA EN LA SITUACIÓN PROPUESTA DE LA PRESENTE ACCIÓN DE PERSONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO AL ART. 37 DE LA LOSEP; ART.69 DE SU REGLAMENTO GENERAL, Y ART. 353 DEL REGLAMENTO DE LA LOEI; REF. OF. Nro. GADDMQ-SERD-2020-00767-0, DEL 24-08-2020, Y MEMORANDO N° GADDMQ-SERD-2020-00885-M, DEL 17-09-2020, SUSCRITOS POR EL LCDO. JUAN CARLOS BOADA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE (E).

TIPO MOVIMIENTO: TRASPASO A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA

SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA	
REGIMEN LABORAL:	LOEI / NOMBRAMIENTO	REGIMEN LABORAL:	LOEI / NOMBRAMIENTO
UBICACIÓN:	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / COLEGIOS / COLEGIO SEBASTIAN BENALCAZAR / AREA ACADÉMICA /	UBICACIÓN:	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / UNIDADES EDUCATIVAS / UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE QUITO GUA /
PUESTO:	DOCENTE C (N) / DOCENTE C / **	PUESTO:	DOCENTE C (N)/DOCENTE C / **
LUGAR DE TRABAJO:	PICHINCHA/ QUITO	LUGAR DE TRABAJO:	QUITO
REMUNERACIÓN MENSUAL:	1,212.00	REMUNERACIÓN MENSUAL:	1,212.00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	6155	PARTIDA PRESUPUESTARIA:	6155

ACTA FINAL DEL CONCURSO	PROCESO DE RECURSOS HUMANOS
No.:	f. Dra. María Inés Hidalgo DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Mgs/ Freddy Erazo Costa  
ADMINISTRADOR GENERAL

RECURSOS HUMANOS	REGISTRO Y CONTROL
No.:	f.
	RESPONSABLE DE REGISTRO

Elaborado por: PINTA ORDOÑEZ ANDREA LILIANA  
Recibo la acción de personal, en los autos correpondientes a lo detallado en el expediente de "Explicación" de este documento que sustenta este traspaso del administrativo y presupuestario que nunca cobijé. Además recorro que se esta pagando en misje mi integridad o secundos al obligarme a salir ajeno y moderadamente a las 11:30 de la mañana de mi domicilio toda vez que vivo en la Parroquia de Cumbayá.

Revisado por:  
Recibido por:



**Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2020-1034-O**

**Quito, D.M., 11 de octubre de 2020**

**Asunto:** OF MSC GRACIELA SINGO JUÍÑA 02-10-2020 ADJ 3 FOJAS. A LA ESPERA DE SER NOTIFICADO CON FECHA Y HORA EN QUE DEBO ENTREGAR LOS BIENES A MI CARGO.

Señor Magíster  
Richard Benjamín Quijano Peñafiel  
**Rector UEM "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al documento S/N suscrito por la señora Graciela de los Angeles Singo Juina, mediante el cual solicita notificación de fecha y hora para la entrega de los bienes que estuvieron a su cargo, me permito indicar lo siguiente:

Mediante Resolución No. A 008 de 29 de mayo de 2019, artículo 12 literales a) y b), el Alcalde Metropolitano delega a las unidades desconcentradas de salud y unidades educativas: "a) Suscribir, a nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, aquellos actos y contratos que supongan la disposición o administración de bienes cuya custodia les hubiese sido entregada; b) Las potestades públicas referentes a la administración de bienes municipales asignados a las propias unidades (...)", entre otras delegaciones que constan en la mencionada Resolución Administrativa.

Mediante Acuerdo No. 067-CG-2018 de 30 de noviembre de 2018, publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial 388 de 14 de diciembre de 2018 y sus respectivas reformas, el Contralor General del Estado expidió el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo previsto en las Resoluciones Administrativas suscritas por el señor Alcalde Metropolitano y el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público expedido por la Contraloría General del Estado es de su competencia atender el presente requerimiento según lo establecido en la normativa legal vigente.

Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2020-1034-O

Quito, D.M., 11 de octubre de 2020

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Xavier Enrique Casares Tamayo  
**DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO (E)**

Referencias:

- GADDMQ-AG-SG-2020-0373-E

Anexos:

- 3 FOJAS. A LA ESPERA DE SER NOTIFICADO CON FECHA Y HORA EN QUE DEBO ENTREGAR LOS BIENES.pdf

Copia:

Magister

Graciela de los Angeles Singo Juina

**Docente**

**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIAN DE BENALCÁZAR**

Gonzalo Avelino Caceres Sanchez

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Adriana Paola Rosas Lanas	ar	DMA-AL	2020-10-07	
Revisado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	XECT	DMA	2020-10-11	
Aprobado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	XECT	DMA	2020-10-11	



Quito, 2 de octubre de 2020

Señores

MSc. Freddy Erazo  
ADMINISTRADOR GENERAL

Concejal Orlando Núñez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL D.M.Q.

Dra. María Inés Hidalgo  
DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Juan Carlos Boada  
SECRETARIO DE LA SERD

Dr. Benjamín Quijano  
RECTOR DE LA UEM SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



Presente

De mi consideración:

Quien suscribe la presente se permite comunicar a su autoridad que he recibido la Acción de Personal N° 0000009238, que rige a partir del 01 de octubre de 2020, con la cual se ejecuta el traspaso administrativo presupuestario de mis funciones como docente titular de la materia de Historia Ciencias Sociales del Colegio Sebastián de Benalcázar a la U.E.M. Quitumbe que está ubicada en la calle Sapi y Rumichaca Parroquia Chillolgallo.

He procedido a dar cumplimiento a la disposición unilateral de autoridad superior, misma que ha sido tomada sin ningún respaldo técnico ni legal toda vez que, al inicio del año escolar 2020-2021 en el primer distributivo de la UEM Sebastián de Benalcázar, yo constaba con carga horaria completa como profesor de la materia de Historia y Problemas del Mundo Contemporáneo en los siguientes cursos 2do y 3ro B.G.U.

Debo dejar constancia de mi malestar y desacuerdo con la forma como he sido tratado, se ha vulnerado mis derechos constitucionales y se continúa haciéndolo al haberme ubicado en la U.E.M Quitumbe localizada en, la calle Sapi y Rumichaca Parroquia Chillolgallo totalmente distante del lugar donde resido calle Ignacio Cabal N6-37 y Juan de Quiroz Barrio San Salvador (Centro Histórico), esta información consta en mi carpeta individual de Talento Humano de la SERD.

Me mantengo a la espera de ser notificado/a con fecha y hora, en que debo entregar los bienes a mi cargo a la instancia respectiva de la U.E.M. Sebastián de Benalcázar, y retirar mis pertenencias que se mantienen en mi lugar de trabajo.

Atentamente,

César Valencia Crespo

1707622872

0993175863

cevalpo@gmail.com

Ignacio Cabal N6-37 y Juan de Quiroz

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

170762287-2

CIUDADANÍA  
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
VALENCIA CRESPO  
CESAR AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACION



V4444V2444

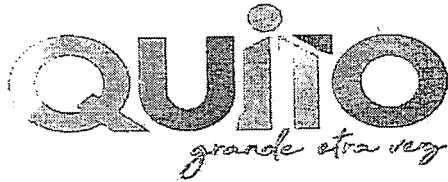
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VALENCIA PERUGACHI PEDRO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CRESPO CLARA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-11-26

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-11-26





**ACCIÓN DE PERSONAL**  
 No. 0000009238

**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

DECRETO	ACUERDO	RESOLUCIÓN	OFICIO	SOLICITUD	CIRCULAR	COOTAD
NO.: A-008						FECHA: 29/05/2019

**VALENCIA CRESPO CESAR AUGUSTO**  
 APELLIDOS NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía	Rige a partir de:	Hasta:
1707622872	01/10/2020	

**EXPLICACIÓN:**

LEGALIZAR EL TRASPASO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO A LA DEPENDENCIA QUE CONSTA EN LA SITUACIÓN PROPUESTA DE LA PRESENTE ACCIÓN DE PERSONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO AL ART. 37 DE LA LOSEP; ART.69 DE SU REGLAMENTO GENERAL, Y ART. 353 DEL REGLAMENTO DE LA LOEI; REF. OF. Nro. GADDMQ-SERD-2020-00767-0, DEL 24-08-2020, Y MEMORANDO N° GADDMQ-SERD-2020-00885-M, DEL 17-09-2020, SUSCRITOS POR EL LCDO. JUAN CARLOS BOADA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE (E).

**TIPO MOVIMIENTO: TRASPASO A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA	
REGIMEN LABORAL:	LOEI / NOMBRAMIENTO	REGIMEN LABORAL:	LOEI / NOMBRAMIENTO
UBICACIÓN:	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / COLEGIOS / COLEGIO SEBASTIAN BENALCAZAR / AREA ACADÉMICA /	UBICACIÓN:	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / UNIDADES EDUCATIVAS / UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE /
PUESTO:	DOCENTE D (N) / DOCENTE D / **	PUESTO:	DOCENTE D (N)/DOCENTE D / **
LUGAR DE TRABAJO:	PICHINCHA/ QUITO	LUGAR DE TRABAJO:	QUITO
REMUNERACIÓN MENSUAL:	1,086.00	REMUNERACIÓN MENSUAL:	1,086.00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	5593	PARTIDA PRESUPUESTARIA:	5593

<b>ACTA FINAL DEL CONCURSO</b>	<b>PROCESO DE RECURSOS HUMANOS</b>
No.:	f. Dra. Maria Inés Hidalgo DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Mgs. Freddy Erazo Costa  
 ADMINISTRADOR GENERAL

<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>REGISTRO Y CONTROL</b>
No.:	f. RESPONSABLE DE REGISTRO

Elaborado por: PINTA ORDOÑEZ ANDREA LILIANA   
 Revisado por:   
 Recibido por:

*Handwritten notes and signatures at the bottom of the page.*



**Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2020-1035-O**

**Quito, D.M., 11 de octubre de 2020**

**Asunto:** OF CESAR VALENCIA CRESPO 02-10-2020 ADJ 3 FOJAS. A LA ESPERA DE SER NOTIFICADO CON FECHA Y HORA EN QUE DEBO ENTREGAR LOS BIENES A MI CARGO

Señor Magíster  
Richard Benjamín Quijano Peñafiel  
**Rector UEM "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al documento S/N suscrito por el señor César Augusto Valencia Crespo, mediante el cual solicita notificación de fecha y hora para la entrega de los bienes que estuvieron a su cargo, me permito indicar lo siguiente:

Mediante Resolución No. A 008 de 29 de mayo de 2019, artículo 12 literales a) y b), el Alcalde Metropolitano delega a las unidades desconcentradas de salud y unidades educativas: "a) Suscribir, a nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, aquellos actos y contratos que supongan la disposición o administración de bienes cuya custodia les hubiese sido entregada; b) Las potestades públicas referentes a la administración de bienes municipales asignados a las propias unidades (...)", entre otras delegaciones que constan en la mencionada Resolución Administrativa.

Mediante Acuerdo No. 067-CG-2018 de 30 de noviembre de 2018, publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial 388 de 14 de diciembre de 2018 y sus respectivas reformas, el Contralor General del Estado expidió el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo previsto en las Resoluciones Administrativas suscritas por el señor Alcalde Metropolitano y el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público expedido por la Contraloría General del Estado es de su competencia atender el presente requerimiento según lo establecido en la normativa legal vigente.

**Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2020-1035-O**

**Quito, D.M., 11 de octubre de 2020**

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Sr. Xavier Enrique Casares Tamayo  
**DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO (E)**

Referencias:

- GADDMQ-AG-SG-2020-0374-E

Anexos:

- OJAS. A LA ESPERA DE SER NOTIFICADO CON FECHA Y HORA EN QUE DEBO ENTREGAR LOS BIENES.pdf

Copia:

Licenciado

Cesar Augusto Valencia Crespo

**Docente**

**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIAN DE BENALCÁZAR**

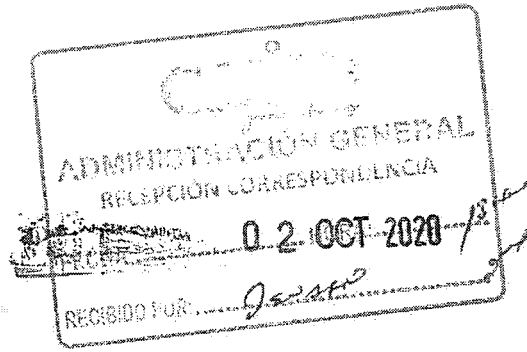
Gonzalo Avelino Caceres Sanchez

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Adriana Paola Rosas Lanas	ar	DMA-AL	2020-10-07	
Revisado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	XECT	DMA	2020-10-11	
Aprobado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	XECT	DMA	2020-10-11	

Quito, 2 de octubre de 2020

Señores

MSc. Freddy Erazo  
**ADMINISTRADOR GENERAL**



Concejal Orlando Núñez  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL D.M.Q.**

Dra. María Inés Hidalgo  
**DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS**

Lic. Juan Carlos Boada  
**SECRETARIO DE LA SERD**

Dr. Benjamín Quijano  
**RECTOR DE LA UEM SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR**

Presente

De mi consideración:

Quien suscribe la presente se permite comunicar a su autoridad que he recibido la Acción de Personal N° 0000009234, que rige a partir del 01 de octubre de 2020, con la cual se ejecuta el traspaso administrativo presupuestario de mis funciones como docente titular profesional del DECE Psicóloga Educativa del Colegio Sebastián de Benalcázar al Colegio Humberto Mata Martínez que está ubicada en Av. El Inca E13-238 y Nogaies (El Inca); y Bloque 2: Sucre y Guayaquil (Zambiza).


He procedido a dar cumplimiento a la disposición unilateral de autoridad superior, misma que ha sido tomada sin ningún respaldo técnico ni legal toda vez que, al inicio del año escolar 2020-2021 en el primer distributivo de la UEM Sebastián de Benalcázar, yo constaba con carga horaria completa como docente profesional del DECE Psicóloga Educativa en los siguientes cursos 10°EGB, 1BGU y 2do BGU

Debo dejar constancia de mi malestar y desacuerdo con la forma como he sido tratada, se ha vulnerado mis derechos constitucionales y se continúa haciéndolo al haberme ubicado en el Colegio Humberto Mata Martínez localizada en Av. El Inca E13-238 y Nogaies (El Inca) y Bloque 2: Sucre y Guayaquil (Zambiza), que resulta muy distante del lugar donde resido que es Urbanización Campiña de Madrigal vía al Valle de los Chillos, información que consta desde hace mucho tiempo en mi carpeta individual de Talento Humano de la SERD.

Me mantengo a la espera de ser notificado/a con fecha y hora, en que debo entregar los bienes a mi cargo a la instancia respectiva de la U.E.M. Sebastián de Benalcázar, y retirar mis pertenencias que se mantienen en mi lugar de trabajo.

Debo manifestar también que, de manera oportuna envié a rectorado del plantel e hice conocer al secretario de educación mi condición de salud y vulnerabilidad de alto riesgo mediante certificado médico emitido por la médico tratante del IESS, mismo que no fue tomado en cuenta en ningún sentido y que me permito adjuntar nuevamente para constancia de lo expresado.

Atentamente,

  
Dra. Patricia Corrales C.  
1706825005  
[patty.cc.16@hotmail.com](mailto:patty.cc.16@hotmail.com)  
Cel: 0995226967

PATRICIA ANABELA CORRALES CALDERÓN

Urb. Compañero de Moduigol.  
Parcela E19A y Diego Montenegro.  
Lote 7 Casa 2.  
Via Valle de los Ahillos.

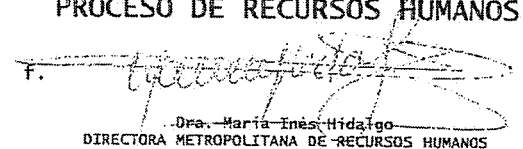
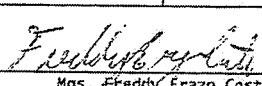




**ACCIÓN DE PERSONAL**

No. 0000009234

**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

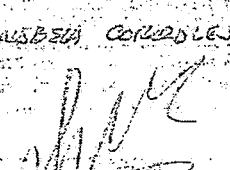
DECRETO	ACUERDO	RESOLUCIÓNX	OFICIO	SOLICITUD	CIRCULAR	COOTAD
NO.: A-008		FECHA: 29/05/2019				
<b>CORRALES CALDERON PATRICIA ANABELA</b>						
APELLIDOS NOMBRES						
No. de Cédula de Ciudadanía		Rige a partir de:		Hasta:		
1706825005		01/10/2020				
<b>EXPLICACIÓN:</b>						
LEGALIZAR EL TRASPASO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO A LA DEPENDENCIA QUE CONSTA EN LA SITUACIÓN PROPUESTA DE LA PRESENTE ACCIÓN DE PERSONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO AL ART. 37 DE LA LOSEP; ART.69 DE SU REGLAMENTO GENERAL, Y ART. 353 DEL REGLAMENTO DE LA LOEI; REF. OF. Nro. GADDMQ-SERD-2020-00767-0, DEL 24-08-2020, Y MEMORANDO N° GADDMQ-SERD-2020-00885-M, DEL 17-09-2020, SUSCRITOS POR EL LCDO. JUAN CARLOS BOADA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE (E).						
<b>TIPO MOVIMIENTO: TRASPASO A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>						
<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>				<b>SITUACIÓN PROPUESTA</b>		
REGIMEN LABORAL:	LOEI / NOMBRAMIENTO			REGIMEN LABORAL:	LOEI / NOMBRAMIENTO	
UBICACIÓN:	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / COLEGIOS / COLEGIO SEBASTIAN BENALCAZAR / AREA ACADÉMICA /			UBICACIÓN:	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / COLEGIOS MUNICIPALES DE EDUCACION REGULAR / HUMBERTO MATA MARTINEZ /	
PUESTO:	DOCENTE C (N) / DOCENTE C / **			PUESTO:	DOCENTE C (N)/DOCENTE C / **	
LUGAR DE TRABAJO:	PICHINCHA/ QUITO			LUGAR DE TRABAJO:	QUITO	
REMUNERACIÓN MENSUAL:	1.212.00			REMUNERACIÓN MENSUAL:	1.212.00	
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	1731			PARTIDA PRESUPUESTARIA:	1731	
<b>ACTA FINAL DEL CONCURSO</b>				<b>PROCESO DE RECURSOS HUMANOS</b>		
No.:				 F. Dra. María Inés Hidalgo DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS		
 Mgs. Freddy Erazo Costa ADMINISTRADOR GENERAL						
<b>RECURSOS HUMANOS</b>				<b>REGISTRO Y CONTROL</b>		
No.:				F.		
				RESPONSABLE DE REGISTRO		

Elaborado por: PINTA ORDOÑEZ ANDREA, LILIANA

Revisado por:

Recibido por:

Me presento a Talento Humano y recibí la acción de personal a mi nombre como funcionario a lo establecido en el artículo Explicación" de este documento, que me autoriza a traspasar el servicio administrativo y presupuestario que ANUNCIA DEPENDIENDO, a través de la dependencia que voy a ser asignado/a a la posición formalizada, para lo cual me comprometo a la entrega de los documentos necesarios para la entrega de los documentos a la dependencia superior. Me voy a ir a la oficina de los Chillos y me voy a un colegio para...

  
 Patricia Anabela Corrales Calderon  
 Responsable de Registro

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N.º 170682500-5

APPELLIDOS Y NOMBRES  
 CORRALES CALDERON  
 PATRICIA ANABELA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA  
 PABLO PATRICIO  
 GALLARDO SILVA




INSTRUCCION SUPERIOR DR. PSICOPEDAGOGICO E3103A0322


APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CORRALES FARMENIDES

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CALDERON MARTHA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2010-07-28

FECHA DE EXPIRACION  
 2023-07-28

*[Handwritten signatures]*





**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
CENTRO MÉDICO FAMILIAR, INTEGRAL Y ESPECIALIDADES, DIÁLISIS LA  
MARISCAL**

*Quito 31 de agosto del 2020*


**CERTIFICADO MEDICO**

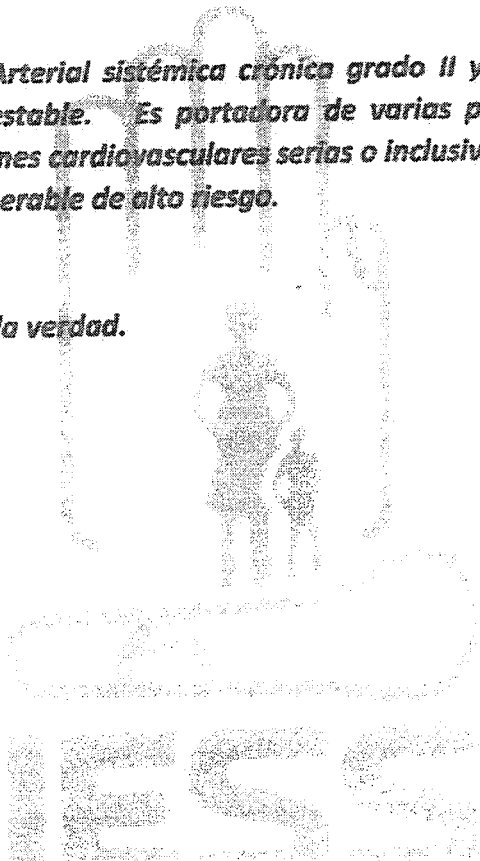
*La Señora CORRALES CALDERON PATRICIA ANABELA, con número CI 1706825005 y con número de Historia Clínica 70499, es atendida en el servicio de Cardiología del Centro Médico Familiar de Especialidades y Diálisis La Mariscal, desde el día 1 de FEBRERO del 2017.*

*Se le realizan consultas trimestrales permanentes de especialidad cardiológica porque la paciente es portadora de una Cardiopatía Hipertensiva Hipertrófica caracterizada por Hipertrofia Concéntrica de Ventrículo Izquierdo y una Disfunción Diastólica del Ventrículo Izquierdo grado II, generada por la Hipertensión Arterial Sistémica de larga data. En enero del 2020 presento un Evento Coronario Agudo tipo Angina Inestable que requirió ingreso en la Unidad de Coronarias. Además tiene una malformación congénita de la Válvula Aórtica tipificada como Válvula Aórtica Bivalva. Por tales motivos se le ha clasificado como una paciente con Alto Riesgo Coronario.*

*La paciente es tratada por una Hipertensión Arterial sistémica crónica grado II y por una Cardiopatía Isquémica crónica tipo Angina Inestable. Es portadora de varias patologías crónicas con una alta posibilidad de complicaciones cardiovasculares serias o inclusive fatales, por este motivo se convierte en un paciente vulnerable de alto riesgo.*

*Esto es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.*

  
Jenny Sviarcovich D.  
MEDICO CARDIOLOGO  
Dra. Jenny Sviarcovich Dobronski  
Cardiología. IESS





**Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2020-1036-O**

**Quito, D.M., 11 de octubre de 2020**

**Asunto:** OF DRA PATRICIA CORRALES CALDERON 02-10-2020 ADJ 5 FOJAS. A LA ESPERA DE SER NOTIFICADO CON FECHA Y HORA EN QUE DEBO ENTREGAR LOS BIENES

Señor Magíster  
Richard Benjamín Quijano Peñafiel  
**Rector UEM "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al documento S/N suscrito por la señora Patricia Anabela Corrales Calderón, mediante el cual solicita notificación de fecha y hora para la entrega de los bienes que estuvieron a su cargo, me permito indicar lo siguiente:

Mediante Resolución No. A 008 de 29 de mayo de 2019, artículo 12 literales a) y b), el Alcalde Metropolitano delega a las unidades desconcentradas de salud y unidades educativas: "a) Suscribir, a nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, aquellos actos y contratos que supongan la disposición o administración de bienes cuya custodia les hubiese sido entregada; b) Las potestades públicas referentes a la administración de bienes municipales asignados a las propias unidades (...)", entre otras delegaciones que constan en la mencionada Resolución Administrativa.

Mediante Acuerdo No. 067-CG-2018 de 30 de noviembre de 2018, publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial 388 de 14 de diciembre de 2018 y sus respectivas reformas, el Contralor General del Estado expidió el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo previsto en las Resoluciones Administrativas suscritas por el señor Alcalde Metropolitano y el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público expedido por la Contraloría General del Estado es de su competencia atender el presente requerimiento según lo establecido en la normativa legal vigente.

Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2020-1036-O

Quito, D.M., 11 de octubre de 2020

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Xavier Enrique Casares Tamayo  
**DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO (E)**

Referencias:

- GADDMQ-AG-SG-2020-0375-E

Anexos:

- FOJAS. A LA ESPERA DE SER NOTIFICADO CON FECHA Y HORA EN QUE DEBO ENTREGAR LOS BIENES.pdf

Copia:

Doctora  
Patricia Anabela Corrales Calderon  
**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIAN DE BENALCÁZAR**

Gonzalo Avelino Caceres Sanchez

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Adriana Paola Rosas Lanas	ar	DMA-AL	2020-10-07	
Revisado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	XECT	DMA	2020-10-11	
Aprobado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	XECT	DMA	2020-10-11	

Quito, 2 de octubre de 2020

Señores

Concejal Orlando Núñez  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL D.M.O.**

MSc. Freddy Erazo  
**ADMINISTRADOR GENERAL**

Dra. María Inés Hidalgo  
**DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS**

Lic. Juan Carlos Boada  
**SECRETARIO DE LA SERD**

Dr. Benjamín Quijano  
**RECTOR DE LA UEM SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR**  
Presente.

De mi consideración:

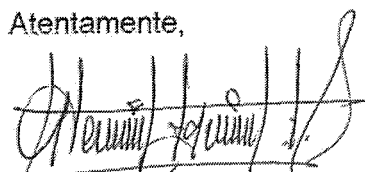
Quien suscribe la presente se permite comunicar a su autoridad que he recibido la Acción de Personal N° 0000009232, que rige a partir del 01 de octubre de 2020, con la cual se ejecuta el traspaso administrativo presupuestario de mis funciones como docente de nombramiento regular de la materia de Informática del Colegio Municipal Sebastián de Benalcázar a la U.E.M. Eugenio Espejo que está ubicada en la calle Manuel Córdova Galarza y Manuel Jordán Urbanización Pusuqui.

He procedido a dar cumplimiento a la disposición unilateral de autoridad superior, misma que ha sido tomada sin ningún respaldo técnico ni legal toda vez que, en estos últimos cinco años formaba parte del departamento de inspección siendo Inspector General e Inspector de curso y al inicio del año escolar 2020-2021 en el primer distributivo de la UEM Sebastián de Benalcázar, yo constaba con carga horaria completa como profesor de la materia de Proyectos en Informática en los siguientes cursos de 8vo, 9no y 10mo E.G.B.

Debo dejar constancia de mi malestar y desacuerdo con la forma como he sido tratado, se ha vulnerado mis derechos constitucionales y se continúa haciéndolo al haberme ubicado en la U.E.M. Eugenio Espejo localizada en, la calle Manuel Córdova Galarza y Manuel Jordán Urbanización Pusuqui.

Me mantengo a la espera de ser notificado con fecha y hora, en que debo entregar los bienes a mi cargo a la instancia respectiva de la U.E.M. Sebastián de Benalcázar, y retirar mis pertenencias que se mantienen en mi lugar de trabajo.

Atentamente,



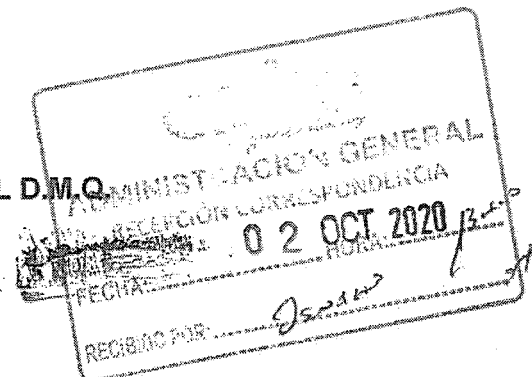
Aguirre Andrade Hernán Vinicio

Ci: 1711386563

Correo Electrónico: [haguirre1711a@gmail.com](mailto:haguirre1711a@gmail.com)

Teléfono Móvil: 0997892269

Dirección: PASAJE 8 N63-141 Y SABANILLA.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULATION

CELULA DE  
CIUDADANA

APellidos y Nombres  
AGUIRRE ANDRADE  
HERNAN VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
FICHINCHA  
QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARTHA J  
SILVA ACOSTA

N. 171138656-3



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION  
MAGISTER





APellidos y Nombres del Padre  
AGUIRRE GUILLERMO AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre  
ANDRADE ROSA ELYRA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2015-04-23

FECHA DE EXPIRACION  
2025-04-23

E3330A2232







ACCION DE PERSONAL

No. 000009232

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DECRETO ACUERDO RESOLUCIÓNX OFICIO SOLICITUD CIRCULAR COOTAO

NO.: A-008

FECHA: 29/05/2019

AGUIRRE ANDRADE HERNAN VINICIO

APELLIDOS NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

Rige a partir de:

Hasta:

1711386563

01/10/2020

EXPLICACIÓN:

LEGALIZAR EL TRASPASO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO A LA DEPENDENCIA QUE CONSTA EN LA SITUACIÓN PROPUESTA DE LA PRESENTE ACCIÓN DE PERSONAL. CONFORME LO ESTABLECIDO AL ART. 37 DE LA LOSEP; ART. 69 DE SU REGLAMENTO GENERAL, Y ART. 353 DEL REGLAMENTO DE LA LOEI; REF. OF. Nro. GADDMQ-SERD-2020-00767-0, DEL 24-08-2020, Y MEMORANDO N° GADDMQ-SERD-2020-00885-M, DEL 17-09-2020, SUSCRITOS POR EL LCDO. JUAN CARLOS BOADA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE (E).

TIPO MOVIMIENTO: TRASPASO A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA

SITUACIÓN ACTUAL

REGIMEN LABORAL: LOEI / NOMBRAMIENTO
UBICACIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / COLEGIOS / COLEGIO SEBASTIAN BENALCAZAR / AREA ACADÉMICA /
PUESTO: DOCENTE D / n
LUGAR DE TRABAJO: PICHINCHA/ QUITO
REMUNERACIÓN MENSUAL: 1.200.00
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 5682

SITUACIÓN PROPUESTA

REGIMEN LABORAL: LOEI / NOMBRAMIENTO
UBICACIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / UNIDADES EDUCATIVAS / UNIDAD EDUCATIVA ESPEJO /
PUESTO: DOCENTE D/ n
LUGAR DE TRABAJO: QUITO
REMUNERACIÓN MENSUAL: 1.200.00
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 5682

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No.:

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

f.

Dra. Maria Inés Hidalgo
DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Mgs/Freddy Eraso Costa
ADMINISTRADOR GENERAL

RECURSOS HUMANOS

No.:

REGISTRO Y CONTROL

f.

RESPONSABLE DE REGISTRO

Elaborado por: PINTA ORDÓÑEZ ANDREA LILIANA

Revisado por:

Recibido por:

Me presento en Talento Humano y recibir la acción de personal sin averas correspondiente a lo detallado en el accpite de "EXPLICACIÓN" de este documento que sustentan este traspaso administrativo y presupuestario que solicite.
Pajo constancia que doy cumplimiento a

Stamp with signature of AGUIRRE ANDRADE HERNAN VINICIO, date 02/10/2020, and other administrative markings.



**Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2020-1037-O**

**Quito, D.M., 11 de octubre de 2020**

**Asunto:** OF HERNAN AGUIRRE ANDRADE 02-10-2020 ADJ 3 FOJAS. A LA ESPERA DE SER NOTIFICADO CON FECHA Y HORA EN QUE DEBO ENTREGAR LOS BIENES A MI CARGO.

Señor Magíster  
Richard Benjamín Quijano Peñafiel  
**Rector UEM "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al documento S/N suscrito por el señor Hernan Vinicio Aguirre Andrade, mediante el cual solicita notificación de fecha y hora para la entrega de los bienes que estuvieron a su cargo, me permito indicar lo siguiente:

Mediante Resolución No. A 008 de 29 de mayo de 2019, artículo 12 literales a) y b), el Alcalde Metropolitano delega a las unidades desconcentradas de salud y unidades educativas: "a) Suscribir, a nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, aquellos actos y contratos que supongan la disposición o administración de bienes cuya custodia les hubiese sido entregada; b) Las potestades públicas referentes a la administración de bienes municipales asignados a las propias unidades (...)", entre otras delegaciones que constan en la mencionada Resolución Administrativa.

Mediante Acuerdo No. 067-CG-2018 de 30 de noviembre de 2018, publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial 388 de 14 de diciembre de 2018 y sus respectivas reformas, el Contralor General del Estado expidió el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo previsto en las Resoluciones Administrativas suscritas por el señor Alcalde Metropolitano y el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público expedido por la Contraloría General del Estado es de su competencia atender el presente requerimiento según lo establecido en la normativa legal vigente.

Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2020-1037-O

Quito, D.M., 11 de octubre de 2020

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Xavier Enrique Casares Tamayo  
**DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO (E)**

Referencias:

- GADDMQ-AG-SG-2020-0376-E

Anexos:

- OJAS. A LA ESPERA DE SER NOTIFICADO CON FECHA Y HORA EN QUE DEBO ENTREGAR LOS BIENES..pdf

Copia:

Licenciado

Hernan Vinicio Aguirre Andrade

**Docente**

**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIAN DE BENALCÁZAR**

Gonzalo Avelino Caceres Sanchez

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Adriana Paola Rosas Lanas	ar	DMA-AL	2020-10-07	
Revisado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	XECT	DMA	2020-10-11	
Aprobado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	XECT	DMA	2020-10-11	